

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1918, que inviste con el rango de Secretario de Estado, al
Dr. José Librado Hernández.
(G. O. Nº 9254, del 24 de Febrero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1918

CONSIDERANDO que las actividades agropecuarias han alcanzado en el país un grado tal de desarrollo que hacen necesario aumentar la jerarquía del funcionario que está a su frente para facilitar su desenvolvimiento y actuación:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Dr. José Librado Hernández, actualmente Director de Ganadería, con rango de Subsecretario de Estado, tendrá en lo adelante rango de Secretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER